



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002926-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a diversos aspectos del personal al servicio de la oficina de Bruselas que forma parte de la red de oficinas en el exterior de la administración regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002926, relativa a diversos aspectos del personal al servicio de la oficina de Bruselas que forma parte de la red de oficinas en el exterior de la administración regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0802926, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos aspectos del personal al servicio de la oficina de Bruselas que forma parte de la red de oficinas en el exterior de la administración regional.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que desde el año 2007 hasta el 2012, la Oficina de Bruselas ha contando con un Jefe de Unidad y un administrativo, a los que en el mes de junio 2012 se ha unido un técnico. Así mismo, trabajan en la oficina los promotores de comercio exterior, al no disponer Ade Internacional Excal de oficina propia en Bruselas, destino en el que un total de ocho promotores de comercio exterior han prestado sus servicios, desde el año 2004.

El personal de la oficina, hasta abril de 2008, era contratado laboral temporal, pasando a partir de dicha fecha a ser contratado indefinido. El procedimiento de selección se efectuó mediante convocatoria pública, valorando los méritos, currículum vitae y entrevista personal de los aspirantes presentados. Para el puesto de técnico el procedimiento de selección fue el de concurso-oposición.

Respecto a los promotores de comercio exterior son contratados por la sociedad Ade Internacional Excal, mediante un contrato laboral en prácticas, por un periodo máximo de un año. La selección se realiza entre los alumnos que han superado con



éxito el Máster Internacional en Promoción del Comercio Exterior, para acceder al cual los aspirantes deben superar un proceso de selección integrado por diversas pruebas.

La categoría profesional del Jefe de Unidad y del Técnico es la de titulado superior, con unas retribuciones brutas anuales de 56.334 euros y de 67.863 euros, respectivamente. El personal administrativo tiene categoría profesional de administrativo y sus retribuciones brutas anuales son de 22.773 euros.

La categoría profesional de los promotores de comercio exterior es la de titulado superior o titulado medio, en función de que su título académico universitario sea de Licenciado o Diplomado, y las retribuciones brutas de los destinados en Bruselas, en el último ejercicio, han sido de 26.200 euros.

Valladolid, 29 de octubre de 2012.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez